

**REPUBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO  
SECRETARIA MUNICIPAL**

**CONCEJO MUNICIPAL  
SESION EXTRAORDINARIA N°30  
04 DE NOVIEMBRE DEL 2005**

En San Bernardo, a 4 de noviembre del año dos mil cinco, siendo las 18:45 horas, se dio inicio a la Sesión Extraordinaria N°30, presidida por la Sra. Alcaldesa doña Orfelina Bustos Carmona, y que contó con la asistencia de los siguientes Concejales:

SRA. NORA CUEVAS CONTRERAS  
SRA. SONIA GONZALEZ ROMO  
SR. LEONARDO SOTO FERRADA  
SR. JUAN ZUÑIGA PACHECO  
SR. GERMAN VENEGAS RODRIGUEZ  
SR. FRANCISCO PEREIRA RIQUELME

Actuó como Ministro de Fe el Secretario Municipal (S), Sr. Pedro Uribe Muñoz.

**TABLA:**

- 1.- Otorgamiento de comodato de terreno de calle Santa Mercedes N°14.111 al Ministerio Evangelístico Cosecha Abundante. Votación según lo previsto en el artículo 86 inciso 3° de la ley 18.695.

**SRA. ALCALDESA** En nombre de Dios y la Patria, se abre la sesión.

- 1.- **OTORGAMIENTO DE COMODATO DE TERRENO DE CALLE SANTA MERCEDES #14.111 AL MINISTERIO EVANGELISTICO COSECHA ABUNDANTE. VOTACION SEGUN LO PREVISTO EN EL ARTICULO 86 INCISO 3° DE LA LEY 18.695.**

**SRA. ALCALDESA** De acuerdo a las 2 votaciones que hicimos en el Concejo pasado, el ordinario del día miércoles, que se produjo un empate, de acuerdo a nuestro reglamento de sala, estábamos impelidos a realizar una sesión extraordinaria, y es el último plazo, el último momento, para resolver definitivamente sobre el primer punto y único de la tabla, que se refiere a otorgamiento de comodato de terreno de calle Santa Mercedes N°14.111 al Ministerio Evangelístico Cosecha Abundante. Esta es una votación que se realiza según lo previsto en el artículo 86 inciso 3° de la ley orgánica de municipalidades.

Ofrezco la palabra, por si los Sres. Concejales han podido encontrar fundamentos, ya

sea que favorezcan o permitan otra visión respecto del tema. Se ofrece la palabra, o es necesario que hagamos un recuerdo que lo tratamos y de lo que se trata.

**SR. SOTO** Sería importante, porque hubo mucha confusión, inicialmente, cuando se presentó la petición, que ahora está superado porque la carpeta está bastante más ordenada, y me gustaría que nos contaran claramente cómo quedó en definitiva, y Gonzalo Cortes, tengo entendido que estuvo a cargo de ese proceso.

**SRA. ALCALDESA** Si ustedes lo estima le pedimos al Sr. Abogado entonces que nos repita y nos aclare las dudas que este Concejo pudiese aún mantener.

**SR. CORTES** Básicamente, se solicitó por 3 instituciones la entrega en comodato del terreno que se ubica en Santa Mercedes 14.111, las 3 instituciones al mostrar un interés real sobre el terreno, la Dirección de Asesoría Jurídica, avalada por el informe de la Dirección de Obras, les solicitó además que acompañaran una cantidad de antecedentes que avalaran y que justificaran, y que en el fondo dieran un poco razón del por qué y de la capacidad real que tenían para implementar sus proyectos. La única institución que llegó con la documentación que se les solicitó fue el Ministerio Evangelístico Cosecha Abundante, se remitieron todos los antecedentes a Alcaldía, y básicamente por parte de Alcaldía se providenció pasar por este Concejo la aprobación de la entrega en comodato del terreno en cuestión.

El terreno en cuestión fue cedido a la Municipalidad el año 2003, está inscrito en el Conservador de Bienes Raíces a nombre de la Municipalidad, es un terreno de 2.411,25 m<sup>2</sup>. Y bueno, de la discusión de la reunión de Concejo pasada, se llegó a la conclusión de que se tenía que explorar la factibilidad de ver cómo asegurarse que el terreno en cuestión pudiera, aunque se le entregara en comodato a esta institución, pudiera asegurarse el hecho de que las organizaciones comunitarias del sector pudieran tener una participación en él. Básicamente eso.

**SR. SOTO** ¿Qué se avanzó en ese tema?, ¿se avanzó algo en ese tema entre el miércoles y viernes?.

**SR. CORTES** O sea, a la Dirección de Asesoría Jurídica no le consta, tengo entendido de que hubo alguna reunión, hubo alguna conversación entre el presidente de la junta de vecinos, que presentó alguna observación en la reunión de Concejo anterior, con los representantes, con el Pastor de la iglesia, pero no tengo claro cuales fueron los acuerdo a los que llegaron.

**SRA. ALCALDESA** Don Leo, mire, el informe reafirma lo que ya dijimos en la sesión pasada, en el sentido de que ante la duda que el terreno no era municipal, se constata que sí, que es municipal, ante la petición de subdividirlo se dice técnicamente que no es posible subdividirlo. De tal manera que no habría impedimento, salvo lo que la junta de vecinos, la señora, la representante que está acá ha expresado recientemente, y a través de fotografías, lo que le agradecemos, traer fotografías y nos señala que ellos quisieran

dejar este predio además para instalar allí un paradero de taxis, porque ellos no tienen movilización, pero frente a esa nueva posibilidad, porque eso es nuevo, frente a esa nueva posibilidad la verdad que los paraderos de taxis son materia del Ministerio de Transporte, son materia de Tránsito y de Obras, no es una cosa que nosotros pudiéramos decir ahora sí, instalamos allí o autorizamos, porque eso tiene un trámite distinto. De tal manera que se han ido aclarando las situaciones.

Lo que nosotros no sabemos, no sé si algún Sr. Concejal lo sabe, cómo les fue en esta conversación que nosotros les pedimos que sostuvieran, el Pastor de la misión evangelística, con el presidente de la junta de vecinos de villa El Rosario, he ahí y don Gonzalo expresa claramente que él tampoco sabe en qué ambiente se dio la conversación, a qué acuerdos llegaron, qué novedad hay en ese sentido.

**SR. VENEGAS** Yo le pediría al Pastor, que se encuentra acá, o a la Pastora, que si existió una conversación, si queremos saber el resultado de esa conversación, saber en qué términos se dio.

**SRA. ALCALDESA** Entonces, si el Concejo estima que podamos escuchar a la Pastora, ¿autorizan ustedes?, ¿sí?. Ya, Pastora, tenga la bondad de informarnos a nosotros qué resultados dieron las conversaciones bilaterales.

**ACUERDO N°05 "Se acuerda, por unanimidad del H. Concejo Municipal autorizar para que exponga la Sra. Miriam Silva Durán"**

**SRA. MIRIAM SILVA DURAN** En primer lugar, buenas tardes. La verdad es que nosotros conversamos con el Sr. Miguel, presidente de la junta de vecinos, solamente con él, el Pastor, quien habla y 2 vecinos más que pertenecen a la villa El Rosario, que pertenecen a nuestras congregación.

La verdad es que en la situación él estaba molesto por el mismo planteamiento que se hizo acá, que hizo la señora delegada, por la situación en que primero había una confusión de terreno, luego aclarándose eso, él se vio pasado a llevar porque nosotros no habíamos ido a consultar con él todo este asunto, él estaba muy molesto porque según él se habían hecho cosas por abajo, no sé, nos dio a entender que era ésto como político, nosotros le dijimos que nosotros no teníamos que ver con eso, sino que nuestro trabajo es enteramente espiritual y a la comunidad, y que nuestro interés es solamente tener un lugar en donde poder realizar nuestro culto y todo el trabajo, que yo les pasé un informe ahí a ustedes, todo el trabajo que nosotros hacemos, que es un trabajo tremendamente arduo. Entonces, en vista de que él estaba molesto, nosotros le explicamos la situación, y él fue bajando su molestia.

Nosotros, como personas cristianas, tratamos de explicarle de la mejor forma posible qué pasaba, y él dijo que entonces podíamos llegar a acuerdos.

Ahora, nosotros le explicamos que no fue una pasada a llevar, sino que el lugar que

nosotros estamos pidiendo es un lugar que está eriazo, donde todavía no se ha construido casas alrededor, por lo tanto nuestro parecer era que ahí no había todavía junta de vecinos, y exactamente, estamos nosotros ahora en la razón, porque ahora se manda, creo, un papel de decía la señora, en el cual se estaba hablando por la futura junta de vecinos que viene. Entonces, nosotros estábamos en lo cierto, no podíamos ir a donde ellos porque no hay junta de vecinos porque ese lugar está todo eriazo, todavía no se ha construido alrededor del lugar que nosotros estamos solicitando, él lo entendió y esa fue la conversación, dijo que él le bajaba el perfil a todo, dijo que había llamado a Jurídico, a Invica, a otros lugares, nosotros le encontramos toda la razón a él, y con la explicación nuestra él bajó el perfil a todo y dijo que él entonces podía, iba a estar en ese lugar y que no iba a ceder, bueno, primero dijo que ese lugar no estaba pasado a la Municipalidad, después terminó diciendo que estaba, que era cosa de conversación.

Nosotros toda la conversación que tuvimos con él la tenemos escrita aquí, que le hemos pasado, parece que a todos les pasamos la carta esta, y eso es solamente.

**SR. VENEGAS** ¿En la carta ustedes hacen una propuesta?.

**SRA. MIRIAM SILVA DURAN** Bueno, es que él no quedó con nada de una propuesta, porque quedó que acá eso se veía, pero nosotros, Sra. Alcaldesa, Concejales, nuestro interés, si ustedes se fijan en el informe que nosotros tenemos, el trabajo de nosotros es arduo, los planes que nosotros tenemos, usted cuando fue a ese lugar vio máquinas, ese taller yo lo tengo en mi casa y lo tengo en mi dormitorio, y ahí fabrico todo lo que hago porque yo no tengo un lugar. La iglesia es una carnicería, el local donde nosotros estamos, es una carnicería. El día domingo nosotros parecemos sardinas y nos corre la gota, somos alrededor de 200 miembros, familias restauradas por Dios, entonces la verdad es que nosotros solamente queremos un lugar en donde poder ejercer el trabajo que nosotros realizamos.

Teníamos nuestro pensamiento de levantar nosotros también un lugar de rehabilitación, nosotros trabajamos en villa Andes I, Andes II, Las Hortensias, villa Los Héroes, todas esas poblaciones donde hay un tremenda necesidad, nosotros no trabajamos solamente en villa El Rosario, que se entienda bien, nosotros estamos trabajando con toda la población alrededor, donde la verdad es que es un impotencia la necesidad que hay en los hogares, a nosotros se nos desgarró el corazón de ver las necesidades. Si ahí ustedes ven, nosotros, como iglesia, hemos apoyado a gente aún en compra de gas, Sra. Alcaldesa, cosas que a lo mejor nosotros no deberíamos de decirlas, pero es la realidad.

Ahora, en nuestro pensamiento, usted vio el comedor que nosotros tenemos, tenemos un horno industrial, con mucho esfuerzo lo compramos, tenemos una sobadora industrial que nos costó casi medio millón de pesos, con mucho esfuerzo. Las hermanas trabajan en empanadas, hacemos dulces, tenemos una libreta de ahorro en el Banco del Estado para ahorrar, con un poco de dinero, que hay bastante porque Dios nos ha bendecido, para la construcción, y nuestro interés es levantar un lugar de rehabilitación. Yo al salir el

otro día acá le dije a la señora, ella me dijo yo no quiero nada con drogadictos, no quiero nada con casa de rehabilitación, yo le dije a ella, ella está presente en este lugar, yo le dije ¿y si levantamos un comedor?, no hay necesidad en mi población, entonces ella está cerrada a todo, y no sé ella en qué mundo vive, pero yo no quiero desacreditar porque no es mi interés, pero de verdad ella no conoce el lugar donde nosotros vivimos, porque hay mucha necesidad.

Eso es lo que yo puedo expresarles, y me gustaría, de verdad, invitarlos al lugar donde nosotros estamos, que vean el trabajo, que puedan ustedes entender el propósito por el cual Dios nos ha levantado, y toda la juventud que hemos rescatado. Tenemos 3 programas radiales que alcanzan a todo alrededor de San Bernardo también, el cual uno de estos programas lo auspicia la Municipalidad, que es de la radio municipal, acá está el hermano Eduardo Rojas, el director, no sé si se pone de pie el hermano Eduardo Rojas, el director de este programa radial, el cual el único propósito es difundir la palabra del Señor, entonces, fuera de esto tenemos 2 programas radiales más. Hemos llegado a las cárceles, nosotros estamos asistiendo a la cárcel, estamos yendo a la cárcel de Puente Alto, Penitenciaría, que también está mi hermano Antonio el cual está trabajando en la Penitenciaría, nosotros llegamos con canastos de pan a las cárceles, ese pan lo fabrican nuestras hermanas de nuestra iglesia, es la labor que nosotros hemos realizando.

Ahora, también hemos alcanzado hasta la cárcel de Curicó, tenemos un coro de jóvenes maravillosos que ya quisieran ustedes poder escuchar a los jóvenes, que no sabían tocar una nota, que hoy día son tremendos músicos, han sido solicitados de las cárceles de Buin, de Curicó hemos viajado con nuestros recursos, Sra. Alcaldesa, con mucho esfuerzo, pagando una micro para llegar a Curicó a las cárceles, para entregar amor, y yo no sé, ésta es la labor, ésta es la labor que nosotros estamos realizando.

No queremos pelear con los vecinos, la verdad es que la población justamente donde está el terreno, está en la población villa El Rosario, y es el lugar que nosotros no vamos mucho porque es un poquito más alto el nivel, nosotros trabajamos específicamente en todo lo que es alrededor, lamentablemente donde estamos no hay espacio, pero está al lado de las poblaciones, estamos todos juntos.

Yo quiero apelar a su corazón y que realmente nos puedan ceder un espacio para trabajar. Eso es, y que el Señor les bendiga.

**SRA. ALCALDESA** Gracias, Pastora. Si no hay otras palabras, si ustedes lo estiman le damos la palabra a la señora.

**ACUERDO N°-05 "Se acuerda, por unanimidad del H. Concejo Municipal, autorizar la intervención de la Sra. Elda Beroiza, Presidenta de la Junta de Vecinos Villa El Rosario"**

**SRA. ELDA BEROIZA** Buenas tardes. Nosotros anoche con el directorio de la villa El Rosario, que está como mal entendido, porque la villa El Rosario, Sra. Orfelina, es una

sola, primera, segunda, tercera, cuarta y quinta etapa, nosotros trabajamos a nivel de Invica, trabajamos siempre unidos con los nuevos socios, ayer estuvimos reunidos con la gente en la Fundación Invica, y bueno, al acuerdo que se llegó anoche después que don Miguel, presidente de la junta de vecinos, habló con el pastor, es que el directorio lo único que en este minuto manda a decir, que ese terreno, bien como yo le informé a usted, Sra. Orfelina, a mi llegada, nosotros teníamos un proyecto en ese terreno. Ha habido una equivocación por Invica, que no nos había informado a nosotros que el terreno ya era municipal, por lo tanto, bueno, perdimos por información, pero yo le pedí al Pastor, gentilmente, que nosotros en la villa El Rosario, Sra. Orfelina, somos una villa recién nueva, tiene 5 años de edad esta villa, es una villa maravillosa, tengo jóvenes todavía, gracias a Dios, sanos en todo el sentido de la palabra, hemos luchado con la 14 Comisaría, a su cabeza el Mayor, para erradicar la drogadicción y alcoholismo en las plazas de nuestra villa. Por lo tanto, esa es mi explicación que le doy a la pastora, por cual nosotros, en este minuto, no necesitaríamos un centro de rehabilitación.

Ahora, yo soy dirigente de la junta de vecinos, trabajo con las asistentes sociales del Municipio, asisto a todas las reuniones en Balmaceda, Andes I, Andes II, y conozco perfectamente la problemática de ese sector. Si bien ahí se necesitan comedores abiertos, pero nosotros en este minuto, en nuestra villa no los necesitamos, a lo mejor ellos trabajan para otras comunidades, perfecto, lo aceptamos, pero yo le pido por favor al Pastor, nosotros no necesitamos un centro de rehabilitación, porque nosotros, Sra. Orfelina, sabemos lo que eso significa, llevar niños drogadictos, llevar niños alcohólicos, y que Dios me perdone, tengo lolos, tengo hijos profesionales, y no tengo nada contra esas personas, todo lo contrario, pero nuestra villa no queremos contaminarla porque nosotros sabemos lo que nos ha costado mantener limpia nuestras plazas. Yo cada vez que necesito El Espadín, el Mayor va y me instala El Espadín, para erradicar todo lo malo que pueda venir a nuestra villa. Por eso fue la respuesta que yo le di ayer a la Pastora, la cual me hago responsable porque soy una mujer de palabra.

Ahora, lo que ustedes decidan, bueno, tendremos que acatarlo y tendremos que informarle a nuestros nuevos vecinos que fue una decisión de la Municipalidad de San Bernardo. Muchas gracias, Sra. Orfelina.

**SRA. ALCALDESA** Don Leo.

**SR. SOTO** Bueno, aquí se plantea un poco, recordando la dinámica de la discusión que se dio la vez anterior, estamos hablando de un terreno comunitario en un sector que está recién consolidándose, donde no está poblado exactamente alrededor de él, hay un proceso de crecimiento, se están instalando recién los lotes, y van a haber nuevos vecinos que aún no han llegado.

El terreno que contempla el proyecto en general de Invica, para equipamiento comunitario es ese, por lo tanto la idea acá y el cuestionamiento que hubo es que al asignársele exclusivamente a una institución, por muy loables los fines que tiene, que yo los comparto, se está excluyendo también de que cuando se instalen los vecinos puedan

también ellos tener alguna pretensión sobre el terreno que por ley y por disposición municipal tiene para sus actividades también comunitarias de otro tipo, también loables.

Pareciera que quizás la junta de vecinos está un poco más lejana, tiene también resueltos sus problemas, por otro lado, en términos de equipamiento comunitario. Nos hubiera gustado que ellos, democráticamente, buscando con generosidad lo mejor para el sector, pudieran haber llegado a un acuerdo, para mí eso prevalece en términos de democracia, cuando las propias partes se entienden y se juntan y logran acuerdos y construyen juntos el sector. Por la premura, por como se dio la dinámica no fue posible ahora, lo que no excluye que pueda ser posible en el futuro, que trabajen de mejor forma, ahora, eso no quita que nosotros tengamos, desde mi concepto, que renunciar a establecer alguna situación de bien común en el sector, y desde mi posición, y lo hemos conversado con algunos Concejales, se garantiza el espacio que pueden reclamar los vecinos y que van a reclamar, porque no tienen otro, en la medida que comparten el lugar.

Hay una dificultad de orden técnico, que si es que no la tuviéramos podríamos haber hecho las cosas de mejor forma, que hay una imposibilidad de subdividir en menos de 8.000 m., yo no sé cómo ocurre eso que nos ata de manos para poder dar de mejor forma cada uno de lo suyo, no sé si es dificultad del plano regulador antiguo, de hecho todavía no me convence el argumento que nos da Jurídico, lo cual nos obliga a disponer sobre los 2.400 m.. Mi posición sobre el tema, y lo hemos conversado con varios Concejales, es que se le entregue el comodato, pero con las limitaciones que compartir el espacio futuro, que se deje un espacio reservado a multicancha, el uso que también es por el comodato que es entregar el uso también a petición de otras instituciones compatibles y con personalidad jurídica, de la sala multiusos que ustedes quieren construir, que ustedes desde ya lo asumen, me parece muy bien, y el espacio para la sede vecinal.

Yo creo que en la medida que todos remamos, todos construimos el sector y somos capaces de convivir, le hacemos un bien a este país y a esta Comuna especialmente. Ahí está la propuesta que me gustaría que fuera, si se aprueba, fuera en el mismo decreto de autorización, en la resolución de autorización, para garantizar de la mejor forma.

**SRA. ALCALDESA** Sra. Nora.

**SRA. CUEVAS** Yo quisiera hacer una consulta, porque yo no he visto los planos, ¿éste era el único terreno disponible que quedaba a la futura junta de vecinos de las 300 viviendas que van a venir en construcción?, ¿era el único terreno disponible este?.

**SRA. ALCALDESA** Como equipamiento.

**SRA. ELDA BEROIZA** Es el único, porque al lado está el terreno que donó Invica a la iglesia católica, son 500 m<sup>2</sup>. Es el único terreno que tienen la sección municipal, los

300 nuevos vecinos que llegan a la villa El Rosario, que empiezan a construir ahora el 15 de noviembre y las entregan el 15 de noviembre del 2006.

**SRA. CUEVAS** No hay espacio. Yo creo que aquí, definitivamente, la junta de vecinos perdió la opción de postular, por la mala información de Invica, ustedes estaban bien ciertos y llanos a construir y hacer un programa incluso con la iglesia evangélica, me consta. Yo creo que en el fondo, mi voto quizás va a ser a favor de este nuevo proyecto, sí voy a pedir especialmente, porque yo conversé con el presidente de la junta de vecinos hoy día, hablamos por teléfono, me costó mucho ubicarlo, y le pregunté que qué había pasado con este diálogo y efectivamente la Pastora expresa muy claramente lo que él me dijo, debo dar fe de que es así, y en realidad lo que sí él acota, porque en realidad, me decía que la Sra. Elda representa y ha puesto la cara, y yo en ese sentido la felicito porque aparece haciendo como el agente que distorsiona todo, que no quiere nada, que está llena de negatividad, y en el fondo ella está transmitiendo el mensaje de los vecinos, porque ellos fueron víctimas de que querían hacer un proyecto, Invica les informó mal, ellos cedieron ante una presentación de un nuevo proyecto en su espacio para iglesia evangélica, y en el fondo hoy día están perdiendo, o sea algo que podría haber sido de ellos.

Entonces, el presidente de la junta de vecinos manifiesta simplemente el deseo de tener participación, quieren que exista una buena comunión entre ellos y que tengan opción a las áreas verdes, tal como lo manifiesta Leo, que es lo que todos queremos, y por supuesto con la prioridad que se va a merecer estos nuevos vecinos, que a lo mejor vienen con muy buenas ideas, con la intención de haber construido una sede propia y no van a tener ninguna opción.

**SR. SOTO** La idea es que se les reserve el espacio.

**SRA. CUEVAS** Ojalá, claro, yo creo que es el ideal para nosotros, para quedar conformes. Y lo otro, Sra. Alcaldesa, que me manifestaba el presidente, era que ellos tienen una presentación que está pendiente, que yo diría que a lo mejor es hasta anterior a ésta, y que es la presentación que hizo la junta de vecinos a favor de esta iglesia, y ojalá que al menos nos quedáramos tranquilos y esto se resolviera a la brevedad, porque Jurídico se había pronunciado a favor, incluso dijo y acotó que era la idea de una sociedad que iba a dar buenos resultados.

**SRA. ALCALDESA** Don Germán.

**SR. VENEGAS** Yo simplemente voy a complementar lo que dicen mis colegas, da la impresión de que esto va por muy buen camino, pero quiero ser bien, yo sé que el contrato, todos los contratos de comodatos otorgados por este Concejo Municipal, siempre tienen la cláusula del tema comunitario, siempre la tiene, pero de aquí para adelante yo creo que lo bueno es que nosotros en las cláusulas las dejemos especificada en términos de algunas condicionantes.



Mi proposición, Sra. Alcaldesa, si a usted le parece bien, sobre la línea de lo que dijo, o sea, primero, ante todo, yo creo que Jurídico tiene que tomar el tema del terreno que ellos tienen, porque aquí ellos tienen un terreno y ese terreno tiene una manera de solución, yo creo que eso tenemos que abordarlo porque eso significa quitar el comodato para poder, no se puede subdividir u otorgar el comodato a dos instituciones, o agregarle una cláusula al contrato de la junta de vecinos donde ellos puedan dar un comodato de 500 m. para la iglesia evangélica, que ellos tienen el trato con el otro terreno que se encuentra alrededor de 200, 250 m. de este lugar. Eso es lo primero.

Pero sobre el tema de este comodato, mi proposición es que se otorgue el comodato a Cosecha Abundante, y se dejen contempladas 2 cosas en las cláusulas del contrato; uno, que la sala taller que ellos tienen contemplado para trabajos comunitarios de la iglesia esté abierto a toda la comunidad, y que se reserve un espacio de 500 m<sup>2</sup>, para la multicancha, alrededor de 200 es una buena multicancha, y 300 m. para lo que es una sede comunitaria para los futuros vecinos a venir.

Esa es mi proposición, 500 m., de alguna manera baja las dimensiones del terreno, igual es un buen terreno, y yo creo que esas serían las condiciones, y dar el visto bueno para que podamos aprobar este comodato, Sra. Orfelina.

**SRA. ALCALDESA** Dr. Zúñiga.

**SR. ZÚÑIGA** Sra. Orfelina, yo no vengo contaminando en este tema, porque no asistí a la reunión anterior, así que voy a opinar de acuerdo a los documentos que entregaron y como veo yo el tema. Yo veo aquí que hay dos personas que han hecho un planteamiento, y por supuesto que las dos personas que han planteado aquí es gente de la comunidad, tienen razón y fuerza. El tema, la persona a cargo de la iglesia, lo plantea pero de manera clara, todos los problemas que ellos tienen, cómo están ayudando, la secuencia de cosas que ellos quieren hacer y por supuesto que uno tiene que decir que sí, porque uno no se puede oponer a esas cosas, uno tiene que decir que sí.

Pero también habla la vecina y plantea el hecho de que ellos estaban a lo mejor mal informados del tema del terreno, y planteaban un sueño que ellos tenían y plantean que en este momento el sueño no puede ser, porque en fin, bueno, apareció otra cosa, pero yo no lo veo como oposición, sino que ella dice, bueno, nosotros teníamos esta cosa y parece que no la vamos a poder desarrollar. Entonces, lo que quiero decir es que hay montones de poblaciones nuevas y antiguas, y muchas antiguas en que quedan terrenos abandonados, pelados, nadie los usa y al final terminan siendo sitios de encuentro de gente para hacer leseras.

Entonces, por eso que a mí, cuando hay instituciones o grupos que dicen, oiga, yo me quiero hacer cargo de este terreno, cuando uno sabe lo caro que significa la mantención de un terreno de manera adecuada, uno dice, muchas veces uno tiene la tendencia a decir no, hagámoslo, autoricémoslo, porque así tiene que ser, porque todos estos espacios que van quedando tiene que dárseles un uso. Ahora, cuando uno dice dárseles

un uso, ahí es donde también uno empieza a pensar, bueno, pero cuál es la prioridad del uso que uno le quiere dar, es la que yo le quiero dar, es la que le quiere dar esta institución, es la que le quieren dar los vecinos, es lo que dice este reglamento que dice aquí, cuando traspasó Invica este terreno a la Municipalidad, para qué lo traspasa, dice que lo traspasa para satisfacer las necesidades de equipamiento que se generan por el crecimiento urbano.

Bueno, ¿cuáles son las necesidades de equipamiento que tiene la gente cuando crece una población?, ¿las tenemos nosotros priorizadas?, ¿qué es lo que hacemos primero, qué es lo que hacemos segundo, qué es lo que hacemos tercero?, o sencillamente las organizaciones que tienen más fortalezas y que están haciendo cosas, listo, ya, vamos a hacer esto porque esto es lo que estamos haciendo y punto. Entonces yo creo que ahí hay un vacío, no tenemos claro nosotros, como Municipalidad, cuál es la priorización que hay que darle a los terrenos cuando uno dice equipamiento, entonces de repente alguien lo pide para fútbol, macanudo, lo piden para esto otro, macanudo, o sea es el primero que pide y no puede ser porque ahí debiera haber una prioridad, debiera haber a lo mejor aquí, ya que no tenemos esta cosa clara, esta película clara, debiera haber un entendimiento entre los vecinos, a lo mejor, me parece bien la posición que plantea Germán, yo la encuentro bien, en el sentido que mire, a lo mejor, el terreno, no van a ser los 2.400, van a ser menos, porque a lo mejor los vecinos tienen un proyecto, que yo creo que aprovecharía, ustedes, la entidad religiosa que aparece como líder, para que tomen lo que quieren la comunidad y no solamente lo que ustedes están desarrollando, sino que tomen esta otra idea y las puedan desarrollar junto con los vecinos, porque yo creo que ustedes, con mayor fuerza, saben que hay que escuchar a la gente y a los vecinos.

Así que yo me inclino por la tesis que plantea Germán aquí en ese sentido.

**SRA. ALCALDESA** Don Leo.

**SR. SOTO** Una observación, doctor, yo comparto gran parte de su juicio, yo creo que ese es el tema, el tema de equipamiento comunitario que refleje la diversidad de los vecinos del sector. El tema es que aquí no hay vecinos todavía, es un sitio, vendrán y están en etapa recién de diseño, van a comenzar luego a construir las casas, y las prioridades, más que fijarlas nosotros, nuestro sistema funciona en base a que la gente se organice a través de una organización básica, que nosotros siempre propendemos que es la junta de vecinos que es territorial y organizaciones funcionales que son de distinto tipo que reflejan diversidades en ámbitos de cultura, deporte, etc.. Ellos fijan sus prioridades porque ellos son los que viven en el sector, con la indicación nuestra, cómo se organizan, cómo postulan, nosotros canalizamos recursos del Gobierno y propios también para ayudarlos en eso.

La experiencia nos indica que los terrenos comunitarios, particularmente todos necesitan un lugar de reunión, sede vecinal, y una cancha deportiva, básicamente casi todos los grupos humanos, asentamientos, piden un espacio más allá de su propia casa que sea

ese. El problema que se plantea acá es que como no se puede subdividir, dejarle el espacio reservado, con los condicionamientos que ha señalado Germán, e idealmente algún aporte también de la iglesia, mínimos, como proporcionarles la luz cuando se necesite, o un poco de agua eventualmente, o cierre para protección de todos incluso. De eso estamos hablando, doctor, y yo comparto su juicio.

**SRA. ALCALDESA** Srta. Sonia.

**SRA. GONZALEZ** Creo que por fin le estamos dando en el clavo, el tema no se trata de cuan loable sea la función ni los derechos que tiene los vecinos, sino que para qué nosotros estamos acá. Nosotros no fuimos elegidos para imponer nuestra forma de pensar en los vecinos, ellos a nosotros nos eligieron para que los representáramos, y si uno entiende la profundización de la democracia como un bien fundamental de los derechos humanos, yo tengo que guiarme porque los propios vecinos tienen que decidir que hacer con sus terrenos, y los vecinos son tanto los hermanos, como los vecinos que está representando la dirigenta.

Pero se me hace eco de que mientras los vecinos no estén y no conozcan el lugar, no conozcan el terreno, no me den cuenta de sus necesidades, yo no los puedo representar, porque estoy hablando conforme a la experiencia que tengo, a los estudios sociológicos que acaba de decir el Concejal, de que cuando los asentamientos humanos, sobre todo con los signos de hacinamiento que nosotros vemos en nuestras poblaciones, que es lo que buscan nuestros jóvenes, nuestros niños, un lugar donde reunirse, una junta de vecinos, también buscan un lugar donde recrearse, una plaza, también buscan un lugar donde compartir juegos, una multicancha. También buscan como reunirse y como aunarse en la fe, buscan las iglesias o los centros de culto.

Así es que mi posición, pensando en lo doloroso que es también, porque yo conozco las necesidades de los hermanos que andan buscando terrenos por toda la Comuna y por toda la región se está viendo eso, porque todos quieren tener un lugar donde reunirse, pero no puedo representar necesidades de vecinos que van a estar conviviendo con ustedes, que van a estar compartiendo día a día con ustedes, y a esos vecinos no los puedo representar porque no los conozco. Les doy mi apoyo, en algún momento nos vamos a conocer, admiro lo que están haciendo, me gusta lo que están haciendo, pero, y no se trata porque sean ustedes o porque la presidenta de la junta de vecinos tenga un arreglo conmigo, porque nos acabamos de conocer, pero me tengo que guiar por principios básicos que yo represento, porque yo fui elegida por un partido político que luchó por la democracia y porque personas como ustedes sean escuchadas, y mientras esas personas, no existen en este momento, porque yo no conozco a los vecinos que se van a ir a los alrededores del terreno que ustedes están pidiendo, no podría yo elegir a quien quiero escuchar y qué valor tiene más sobre las necesidades de otros.

Por lo tanto, me sigo absteniendo, les pido disculpas, pero aquí uno está para representar a todos los vecinos, y estas mismas condiciones se me presentan en algunas otras, y de hecho ya se han presentado anteriormente en este Concejo, voy a

seguir escuchando a las mayorías, y como en este momento no están los vecinos representados no puedo dar una elección de lo más correcto en mi conciencia. Gracias.

**SRA. ALCALDESA** Concejal Sr. Pereira.

**SR. PEREIRA** Bueno, un poco haciendo eco de lo que hablaba la Concejal recién, yo creo que no se trata de imponer cosas, o sea cuando a uno le piden decidir cosas, no se trata de imponer, imponer sería pescar el terreno y decirles, sabe qué, la iglesia tanto se pone acá y me arma un cuento, eso sería imponer. Yo creo que tomar decisiones es no imponer, un poco si estamos elegidos acá como autoridades, es a través de un mandato democrático que se hace en las elecciones y se entenderá, lo que conversábamos del otro tema con las firmas.

Me queda la sensación de repente, no sé si para ustedes como lo han sentido, pero casi estamos hablando de poner un bar en un terreno, o sea casi poner un bar en un terreno, o sea a todos se les olvida la labor de que hace la iglesia evangélica, pongámosle un comodato, pongámosle una cosa al comodato que se abra para toda la comunidad, están exactamente para toda la comunidad, entonces yo creo que se sienten un poco, yo me siento, y una frase que dijo la Sra. Elda, dice que nosotros no necesitamos porque no tenemos drogadictos, yo creo que un poco uno está en el servicio público exactamente porque uno necesita, si los que necesitan son los demás, y un poco ella está defendiendo a una junta de vecinos que no existe y usted está haciendo algo de servicio público, o sea nosotros no necesitamos terrenos porque tenemos, pero puede necesitarlo la próxima junta de vecinos. Usted está diciendo exactamente lo que ellos están haciendo.

Cuenten con mi apoyo para ésto, en la vida hay que tomar decisiones, no se puede quedar bien con todos acá, porque es refácil, armemos una mesa de diálogo aquí, solucionemos el problema en dos días, pero está pasando lo que yo les dije hace 2 días atrás, estamos en las mismas, y en las mismas, o sea, no puede ser que nosotros tengamos que establecer, mira, entreguémosle 500 m., eso lo tendrían que haber hablado ustedes con la junta de vecinos, pero no se habló, no se dio el diálogo, entonces tampoco podemos hacer magia. La solución es ésta, yo estoy por aprobar el comodato, les deseo toda la suerte, y lamentablemente que en algún momento se haya sentido mal, porque yo me sentí mal por ustedes. Eso.

**SRA. ALCALDESA** Quiero señalar que las funciones de un Concejal y del Concejo Municipal son tres, fiscalizar, resolver y normar, por lo tanto, nosotros estamos llamados a resolver las situaciones que nos plantean nuestros vecinos; a algunos les gustará, les acomodará lo que nosotros resolvemos, y otros quedarán perjudicados con lo que nosotros hayamos resuelto, pero es nuestra obligación.

Yo quiero señalar además que no me cabe duda que allí va a haber una sana convivencia, no me cabe la menor duda, conociendo yo cual es el espíritu del pueblo evangélico, conociendo además la necesidad de evangelización que hay en ese sector, y

tampoco me cabe duda que una vez que ustedes estén emprendiendo su obra, van a poder acoger la necesidad de los vecinos de allá, y tampoco me cabe duda que si fuere necesario reformular en algún momento dado el comodato para darle una esquinita, para darle unos metros a la junta de vecinos, yo creo que también en una conversación de adultos, y una conversación bien intencionada, lo vamos a lograr, porque aquí estamos hablando con gente espiritual, con gente que ha abrazado las enseñanzas de Cristo, que por Dios que nos enseñan las enseñanzas de Cristo.

De tal manera que yo quedo bastante tranquila de como este Concejo soberanamente resuelva, porque el Concejo también tiene que tener mucha sabiduría para resolver, y de eso no me cabe duda que aquí hay sabiduría, hay sabiduría, hay sentido común, y hay responsabilidad de mis colegas Concejales.

De tal manera que dicho esto yo quiero pedirle al Concejo que votemos, porque cada cual ha expresado cual es su punto de vista y su sentimiento. El acuerdo sería otorgar el comodato al Ministerio Evangélico Cosecha Abundante, por 5 años, renovable, según vaya prosperando su proyecto renovable automáticamente por otros 5, y dejar los resguardos que acá los colegas han señalado en el sentido de pedirles, y ojalá no abusemos, pedirle al Ministerio Evangélico ceder áreas verdes o reservar, o compartir su gimnasio comunitario o las obras que realicen, que en la medida de lo posible esté abierto a la comunidad, y no me cabe duda que va a estar abierto, eso lo leo que va a estar abierto. De tal manera que en esos términos sería el comodato.

Votemos entonces. ¿Quiénes están por emitir su voto a favor de esto?. 6 a favor. ¿Y usted, Srta. Sonia, dijo abstención o en contra?.

**SRA. GONZALEZ** En contra.

**SRA. ALCALDESA** 6 votos a favor y uno en contra. Así queda entonces entregado el comodato, que Dios los acompañe, que les dé sabiduría, y nos ayude a resolver todos nuestros problemas, no abandonaremos a la villa El Rosario, tenemos que trabajar con ellos y ver cómo solucionamos sus problemas posteriores.

**ACUERDO N°-05 "Se acuerda con el voto en contra de la Concejala Sra. Sonia González, aprobar la entrega de comodato de terreno de calle Santa Mercedes N° 14.111 al Ministerio Evangélico o Cosecha Abundante, por el período de**

Siendo las 19:31 horas, se levanta la sesión, firmando la presente acta las Sra. Alcaldesa, los señores Concejales asistentes y el Ministro de Fe que autoriza.

SRA. NORA CUEVAS CONTRERAS

.....

SRA. SONIA GONZALEZ ROMO .....

SR. LEONARDO SOTO FERRADA .....

SR. JUAN ZUÑIGA PACHECO .....

SR. GERMAN VENEGAS RODRIGUEZ .....

SR. FRANCISCO PEREIRA RIQUELME .....

ORFELINA BUSTOS CARMONA  
ALCALDESA

PEDRO URIBE MUÑOZ  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)  
MINISTRO DE FE